

EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

1º ESO

CURSO 2020/21

1) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN RELACIONADOS CON CADA UNO DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

BLOQUE I: Condición física orientada a la salud		TIPO ESTÁNDAR	EVALUACIÓN			INSTRUMENTOS	Concreción del instrumento
1.1.	<i>Conoce las capacidades físicas y coordinativas, así como su implicación en la salud.</i>	F	1			PRUEBA TEÓRICA	Trabajo o examen
1.2	<i>Utiliza el control de la frecuencia cardiaca, respiratoria y otros indicadores subjetivos, como instrumentos de valoración de la intensidad del esfuerzo.</i>	I	1			OBSERVACIÓN	Observación diaria tras carrera continua diaria
1.3	<i>Identifica su nivel de condición física comparando los resultados obtenidos con los valores correspondientes a uno mismo y a los de referencia.</i>	I	1			PRUEBA PRÁCTICA	Pruebas de condición física
1.4.	<i>Identifica las características que deben tener las actividades físicas para ser consideradas saludables, así como otros aspectos necesarios para una adecuada puesta en práctica, aplicándolos.</i>	A	1			OBSERVACIÓN	Observación diaria en las clases prácticas
2.1	<i>Participa activamente en actividades de acondicionamiento general para el desarrollo de las capacidades físicas básicas.</i>	F	1	2	3	Observación	Observación diaria en las clases prácticas
2.2.	<i>Alcanza niveles de condición física acordes a su momento de desarrollo motor y a sus posibilidades, mostrando una actitud de auto exigencia y esfuerzo.</i>	F	1			Prueba práctica	Prueba de carrera continua y pruebas de condición física.
2.3.	<i>Pone en práctica hábitos posturales saludables en las actividades físicas y en la vida cotidiana.</i>	I	1			Observación	Ficha higiene postural y práctica diaria en clase

3.1.	Relaciona la estructura de la sesión de actividad física con la intensidad de los esfuerzos realizados.	A	1	2	3	Prueba teórica	Trabajo teórico
3.2.	Recopila y experimenta un repertorio de ejercicios y juegos con los que elaborar actividades de calentamiento y fase final.	I	1	2	3	Prueba teórica Y OBSERVACIÓN	Trabajo teórico y observación diaria en las clases prácticas
Nº	BLOQUE II: Juegos y actividades deportivas	TIPO ESTAND	EVALUACIÓN			INSTRUMENTOS	Concreción del instrumento
1.1.	Aplica los fundamentos técnicos básicos de las actividades físicas o deportivas individuales propuestas, respetando las reglas y normas establecidas.	F			3	Prueba práctica	Prueba práctica en la U.F. de Atletismo, hab gimnásticas y malabares
1.2.	Mejora su nivel en la ejecución y aplicación de las acciones técnicas individuales respecto a su nivel de partida, mostrando actitudes de esfuerzo, auto exigencia y superación.	F	1	2	3	Prueba práctica	Prueba práctica en las U.F. de Juegos Predeportivos, juegos de sensibilización, Fútbol Sala y Atletismo
1.3.	Diferencia las actividades físico-deportivas que se pueden desarrollar en entornos no estables según distintos criterios.	A			3	Trabajo teórico	
1.4.	Conoce y pone en práctica técnicas de progresión propias de entornos no estables en situaciones reales o adaptadas.	A			3	OBSERVACIÓN	Observación durante la UU.FF. de Senderismo
2.1.	Conoce y aplica las acciones técnicas y reglamentarias adecuadas en ataque y defensa de las actividades físico-deportivas de oposición propuestas, mostrando actitudes de auto exigencia y superación.	F	1	2		PRUEBA PRACTICA	Prueba práctica de las UU.FF de Juegos predeportivos y Fútbol Sala.
2.2.	Conoce y aplica las acciones tácticas individuales adecuadas en ataque y defensa de las actividades físico-deportivas de oposición propuestas, mostrando actitudes de auto exigencia y superación.	I	1	2		PRUEBA PRACTICA	Prueba práctica de las UU.FF de Juegos predeportivos y Fútbol Sala.
2.3.	Conoce y aplica las acciones técnicas y reglamentarias adecuadas en ataque y defensa de las actividades físico-deportivas de colaboración-oposición propuestas, mostrando actitudes de auto exigencia y superación.	F	1	2		PRUEBA PRACTICA	Prueba práctica de las UU.FF de Juegos predeportivos y Fútbol Sala.
2.4.	Conoce y aplica las acciones tácticas individuales adecuadas en ataque y defensa de las actividades físico-deportivas de colaboración-oposición propuestas, mostrando actitudes de	I	1	2		PRUEBA PRACTICA	Prueba práctica de las UU.FF de Juegos predeportivos y

	<i>auto exigencia y superación.</i>						Fútbol Sala.
2.5.	<i>Describe aspectos básicos de organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de oposición y de colaboración-oposición seleccionadas.</i>	A	1	2		Trabajo teórico-práctico	Ficha deportes colectivos
Nº	BLOQUE III: Actividades físicas artístico-expresivas	TIPO ESTANDA D	EVALUACIÓN			INSTRUMENTOS	Concreción del instrumento
1.1.	<i>Utiliza técnicas expresivas para transmitir mensajes a través de la postura, el gesto y el movimiento.</i>	I			3	OBSERVACIÓN	Observación durante las clases de E. Corporal y Danzas colectivas
1.2.	<i>Pone en práctica, de forma individual, por parejas o en pequeño grupo, una o varias secuencias de movimientos corporales ajustados a un ritmo prefijado.</i>	F			3	PRUEBA PRÁCTICA	Elaboración de diferentes actividades y coreografías individuales y grupales
1.3.	<i>Realiza improvisaciones como medio de comunicación espontánea.</i>	A			3	OBSERVACIÓN	Observación durante las clases de E. Corporal y Danzas colectivas
Nº	BLOQUE IV: Elementos comunes y transversales	TIPO ESTANDA D	EVALUACIÓN			INSTRUMENTOS	Concreción del instrumento
1.1.	<i>Muestra tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador.</i>	I	1	2	3	Observación	Observación diaria en las clases prácticas
1.2.	<i>Colabora en las actividades grupales, respetando las aportaciones de los demás y las normas establecidas, y asumiendo sus responsabilidades para la consecución de los objetivos.</i>	F	1	2	3	OBSERVACIÓN	Observación diaria en las clases prácticas
1.3.	<i>Respeto a los demás dentro de la labor de equipo con independencia del nivel de destreza.</i>	I	1	2		OBSERVACIÓN	Observación diaria en las clases prácticas
2.1.	<i>Conoce las posibilidades que ofrece el entorno para la realización de actividades físico-deportivas como formas de ocio activo.</i>	A	1	2	3	OBSERVACIÓN	Observación diaria en las clases prácticas
2.2.	<i>Respeto y cuida el material y las instalaciones del centro, así como el entorno, como un bien común para el disfrute de todos.</i>	I	1	2	3	Observación	Observación diaria en las clases prácticas
2.3.	<i>Analiza críticamente las actitudes y estilos de vida relacionados con las actividades de ocio y de la vida cotidiana.</i>	A	1			Trabajo teórico	Fichas de hábitos saludables

3.1.	<i>Identifica las características de las actividades físico-deportivas artísticoexpresivas propuestas que pueden suponer un elemento de riesgo</i>	A	1	2	3	Trabajo	
------	--	---	---	---	---	---------	--

	<i>para sí mismo o para los demás.</i>						
3.2.	<i>Describe los protocolos a seguir para activar los servicios de emergencia y de protección del entorno.</i>	A		2		Prueba teórica	
3.3.	<i>Adopta las medidas preventivas y de seguridad propias de las actividades desarrolladas durante el curso, teniendo especial cuidado con aquellas que se realizan en un entorno no estable.</i>	A			3	Observación	U.F. de Senderismo
4.1.	<i>Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación tanto para, buscar, registrar, seleccionar y presentar la información, como para su aplicación en beneficio del aprendizaje de contenidos prácticos propios de la Educación Física.</i>	I			3	Trabajo teórico	Trabajo relacionado con las actividades en el medio natural: medidas de protección del medio ambiente, seguridad, etc.
4.2..	<i>Elabora trabajos sobre temas relacionados con la actividad física utilizando recursos tecnológicos.</i>	A			3	Trabajo teórico	Trabajo relacionado con las actividades en el medio natural: medidas de protección del medio ambiente, seguridad, etc.

Si hubiera que proceder a la evaluación telemática los instrumentos de observación directa se podrían ver sustituidos por la observación a través de videos donde el alumnado demuestra sus habilidades adquiridas o bien mediante trabajos teórico- prácticos presentados a través de medios informáticos. Igualmente toda prueba práctica o teórica que no pueda realizarse presencialmente podrá ser sustituida por pruebas de carácter teórico- práctico a entregar de manera telemática.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

2. 1.) CALIFICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES

Tal y como se aparece en la columna de la tabla anterior referente a “Tipo de estándar”, hemos categorizado los estándares en tres clases diferentes:

- 1) ESTÁNDARES FUNDAMENTALES (F)- Son aquellos cuyo contenido consideramos imprescindible y abarcan una parte muy importante de la materia, siendo muy generales.
- 2) ESTÁNDARES IMPORTANTES (I)- Aquellos que incluyen contenidos esenciales de la materia pero abarcan contenidos más concretos y específicos que los anteriores.
- 3) ESTÁNDARES DE AMPLIACIÓN (A)- Aquellos cuyo contenido implica un conocimiento pormenorizado de algunos aspectos de la materia.

A cada uno de estos tipos de estándares les hemos otorgado un peso diferente en el cálculo de la calificación final:

TIPO DE ESTÁNDAR	PESO QUE REPRESENTAN
------------------	----------------------

FUNDAMENTALES	10
IMPORTANTES	7
DE AMPLIACIÓN	2

Cada estándar en particular será calificado en una escala de 0 a 10 siguiendo el siguiente rango de calificaciones:

0 - 2,5	Logra muy insatisfactoriamente los aspectos descritos en el estándar.
2,5 - 5	Logra insatisfactoriamente los aspectos descritos en el estándar.
5 - 7,5	Logra satisfactoriamente los aspectos descritos en el estándar.
7,5 - 9	Logra muy satisfactoriamente los aspectos descritos en el estándar.
9 -10*	Logra de manera sobresaliente los aspectos descritos en el estándar.

2.2.) CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES

La calificación de cada evaluación se obtendrá de la suma de las calificaciones de cada estándar, una vez aplicado el valor otorgado a cada uno de ellos según el peso que representan en la programación. Una vez realizada esta suma, el resultado se dividirá entre el número de estándares calificados en cada evaluación.

Para obtener la calificación de dicha evaluación, se redondeará a la cantidad superior siempre y cuando la parte decimal de la calificación sea igual o superior a un 0.7 y se redondeará a la cantidad inferior cuando sea igual o inferior a 0.6.

Para el cálculo de la calificación de la evaluación final, se considerará que las tres evaluaciones tienen el mismo peso (representan un 33.33% de la calificación final). Así pues, para obtener la calificación final se sumará la nota obtenida en cada uno de los estándares recogidos en la programación y se dividirá entre el número total de estándares, siguiendo las siguientes normas:

- Para los estándares trabajados en una sola evaluación, se considerará la calificación de dicha evaluación para la obtención de la calificación final.
- Para los estándares trabajados en más de una evaluación, se considerarán todas las calificaciones obtenidas de dicho estándar y se sacará una media de las mismas, siendo esta la nota que se considerará para la obtención de la calificación final.

3. PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIA.

3. 1) PRUEBAS DE RECUPERACIÓN DE CADA EVALUACIÓN .

Los alumnos que no hayan superado los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje fundamentales impartidos en cada evaluación, podrán recuperarlos al término de la misma o al inicio de la siguiente evaluación. La materia y el tipo de prueba será debidamente indicada por el profesor de la asignatura tanto al alumno en concreto como a sus padres.

En esta prueba el alumno deberá recuperar todos los estándares trabajados en la

evaluación utilizándose como instrumentos de calificación una prueba escrita para aquellos estándares que puedan evaluarse de forma teórica, y mediante una prueba práctica para aquellos que exijan de este tipo de instrumento.

La nota final de la recuperación se calculará sumando la nota obtenida en cada uno de los estándares evaluados en la prueba y se dividirá entre el número total.

3.2) PRUEBA FINAL DE JUNIO

Los alumnos que al finalizar el año lectivo no hayan logrado alcanzar los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje esenciales de la asignatura, que hayan suspendido más de una evaluación y su correspondiente recuperación o aquellos que por acumulación de faltas justificadas o injustificadas no puedan evaluarse por evaluaciones trimestrales, podrán asistir a una prueba final que tendrá lugar en el mes de junio.

Esta prueba se elaborará seleccionando los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje recogidos en cada uno de los niveles. La concreción de dicha prueba se realizará en los meses de mayo y/o junio en una de las reuniones de departamento semanales. Dicha información será dada a conocer a todo el alumnado implicado mediante un informe personalizado que se proporcionará a cada alumno.

Además, los alumnos tendrán a su disposición los apuntes que se han ido elaborando a lo largo del curso y deberán realizar los trabajos y pruebas prácticas en caso de que el profesor de la asignatura lo considere oportunos.

3. 3.) ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Los alumnos que hayan promocionado de curso con la asignatura de Educación Física pendiente, podrán recuperarla evaluación a evaluación. Para poder hacerlo deberán superar dos requisitos:

- 1) Los estándares teóricos cuyo instrumento de evaluación requiera de trabajos o pruebas teóricas, serán recuperados mediante un sistema de trabajos que serán entregados a estos alumnos, por el profesor que le imparte clase en el presente curso.

La temática de dichos trabajos será consensuada por el departamento al inicio de cada evaluación en función de los contenidos y estándares de aprendizaje trabajados en el curso en el que el alumno tenga la materia pendiente.

Dichos trabajos serán calificados evaluación a evaluación, obteniendo la calificación correspondiente en cada evaluación y siguiendo los siguientes criterios:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJE ASIGNADO
AJUSTE DEL TRABAJO AL GUIÓN ESTABLECIDO	10
PRESENTACIÓN	10
CONTENIDO Y DESARROLLO DEL TRABAJO	70
CONCLUSIONES, BIBLIOGRAFÍA, WEBGRAFÍA	10

En último caso, será el Jefe de Departamento el encargado de supervisar la entrega, el seguimiento, la recogida y la evaluación de los mismos.

- 2) Como segundo requisito, los alumnos deberán aprobar, al menos con un 5, los estándares prácticos de los que sean evaluados en el presente curso académico 2019/20 (no del curso que lleven pendiente, si no del que cursen actualmente).

En caso de que el alumno no logre superar la asignatura pendiente mediante este sistema de trabajos evaluación a evaluación, tendrá derecho a realizar la prueba extraordinaria, de acuerdo a los parámetros establecidos en el apartado

l) de la presente programación.

4) PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los alumnos que NO hayan alcanzado los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje esenciales de la signatura en el mes de junio, tendrán que realizar las siguientes actividades de recuperación extraordinarias:

1. Una **prueba** extraordinaria sobre una selección de contenidos, criterios de evaluación y estándares propuestos en cada programación. Dicha prueba constará de un examen teórico consensuado por todos los miembros del departamento y por una serie de trabajos teóricos y pruebas prácticas que cada profesor considere oportuno en función de las necesidades y características particulares de cada alumno/a. En términos generales, dicha prueba constará de las siguientes partes:

PARTES DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA	PESO EN LA CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico: <ul style="list-style-type: none"> - Bloque 1: actividad física orientada a la salud. - Bloque 2: Juegos y actividades deportivas. - Bloque 3: Actividades físicas artístico- expresivas. 	80%
Trabajo teórico: <ul style="list-style-type: none"> - Bloque 1, 2 o 3 (a elección del alumno) + Bloque 4: elementos comunes y transversales. 	20%

<p>Prueba práctica:</p> <p>El profesor de la asignatura determinará si el alumno ha de realizar alguna prueba práctica en la evaluación extraordinaria en función de los estándares que el alumno no haya superado. En tal caso, el peso de cada una de las partes de la prueba será el siguiente:</p>	<p>Prueba teórica: 50%</p> <p>Trabajos: 20% Prueba práctica: 30%</p>
--	--

* La selección de contenidos, criterios de evaluación y estándares más adecuados para la elaboración de dicha prueba, serán consensuados en los meses de mayo y/o junio en una de las reuniones de departamento semanales. Dicha información será dada a conocer a todo el alumnado mediante diferentes vías: publicación en el panel de educación física, explicación en cada curso, etc.

2. Para facilitar la información tanto a los alumnos como a sus padres de los contenidos, criterios de evaluación y estándares sobre los que serán evaluados en esta prueba extraordinaria, se proporcionará a cada alumno un documento en el que se concreten los contenidos teóricos de los que se van a evaluar, las pruebas prácticas que deberá superar y los trabajos que tendrá que presentar para superar la asignatura.

3. En caso de no superar esta prueba, los alumnos tendrán la **materia pendiente** para el curso siguiente, pudiendo presentarse a la prueba de junio y a la extraordinaria acatando las normas de dichas convocatorias.

En el caso de los alumnos que no consigan superar las pruebas de la asignatura que les quedó pendiente en el año anterior, mantendrán la asignatura suspensa hasta que no superen alguna de las convocatorias extraordinarias de pendientes. Es decir, que **los alumnos pueden tener aprobada la asignatura de Educación Física del año que acaban de cursar y quedarles pendientes la de cursos anteriores.**

5) EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA ANTE SITUACIÓN DE IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Aquellos alumnos que acumulen una **cantidad igual o superior al 30% de faltas de asistencia justificadas o injustificadas durante una evaluación**, perderán el derecho a la evaluación continua. Ante esta situación, pueden darse dos casos bien diferenciados ante los cuales el departamento procederá de manera diferente:

- a) **Caso I: Alumnos que durante una evaluación pierden el derecho a la evaluación continua** debido a la superación de un 30% de faltas de asistencia, pero cuya **situación mejora en sucesivas evaluaciones**. En este caso el alumno deberá presentarse a la prueba de recuperación de dicha evaluación

cuyas condiciones se detallan en el apartado H.1) de la presente programación.

- b) **Caso II: Alumnos absentistas cuya conducta no mejora y sigue sucediéndose evaluación tras evaluación.** Deberán presentarse a la **prueba final** que se les hará en el mes de junio, y en caso de no superarla, a la prueba extraordinaria. Las características y condiciones de estas pruebas están recogidas en los apartados H.2) e I) de la presente programación.

El Departamento quiere con esta medida resaltar la obligatoriedad de la Enseñanza Secundaria y, por otro lado, destacar el carácter eminentemente práctico que posee nuestra asignatura, siendo necesaria la asistencia y participación activa en clase para poder superar los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que se consideran esenciales en cada curso.

En las pruebas de junio y en su caso, en la prueba extraordinaria, el alumno/a que ha perdido el derecho a la evaluación continua **tendrá que acatar las normas establecidas para cada una de esas pruebas**. Para facilitarle el trabajo, el profesor de la asignatura le proporcionará una ficha individualizada en la que se especifiquen los contenidos teóricos que deberá conocer y las pruebas prácticas que tendrá que superar, así como la elaboración de trabajos de búsqueda o ampliación de contenidos.

Antes de adoptar estas medidas el Departamento pondrá en marcha una serie de instrumentos y medidas para rescatar a estos alumnos/as e impedir que pierdan el derecho a la evaluación trimestral de la asignatura. Dichas medidas consistirán en:

1. Pasar lista e informar de las ausencias a los padres mediante el sistema de mensajes que existe en el centro.
2. En caso de no mejorarse la situación, se comunicará al tutor y se concertará una entrevista personal con los padres para informar de las ausencias y de las consecuencias que pueden tener en la asignatura.
3. En caso de que la situación perdure en el tiempo, se pondrán en marcha otras medidas junto con el Departamento de Orientación del centro como horarios de seguimiento, o incluso la intervención de Servicios Sociales.

El **agente** responsable de poner en marcha esta serie de medidas y de iniciar el protocolo de actuación para alumnos absentistas será el profesor que imparte docencia a dicho alumno/a.

En caso de que no pudiera realizarse de manera presencial alguna de las pruebas aquí recogidas (confinamiento, cuarentena), se podrá sustituir por un trabajo teórico-práctico que se entregará de manera telemática.